

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

El servicio de incendios

No es ésta la primera vez que nos hemos dirigido al Ayuntamiento pidiendo la pronta reorganización del servicio de incendios. Cartagena tiene un déficitísimo y la buena voluntad de los individuos que componen el Cuerpo de Bomberos se estrella ante la falta de material moderno.

La reorganización de este institución es cosa que el Municipio no debe dejar pasar un día más, dotándole de todo aquel material nuevo que la importancia de la Ciudad requiere, pues es verdaderamente vergonzoso lo que ocurre cuando la Brigada tiene que acudir a algún siniestro.

Otro punto que la Corporación Municipal no debe abandonar es que no falte el agua, elemento del que se carece o escasea en la mayoría de los incendios, ya que las Compañías no atienden a este servicio.

Hoy que se halla al frente del Ayuntamiento el culto ingeniero don Alfonso Torres, el cual ha ido al Municipio lleno de buenos deseos a laborar por el bien de Cartagena, debe urgentemente, en unión de sus compañeros de concejo, llevar a cabo la reorganización del Cuerpo de Bomberos, para que la ciudad no esté indefensa en casos de incendios, obligado al mismo tiempo a las Compañías de aguas a que dejen la suficiente para poder sofocar cualquier siniestro o en esos momentos urgentes del caudal necesario, montado un servicio tan rápido que, al llegar los bomberos al sitio de la catástrofe, encuentren ya el agua en abundancia.

De Sociedad

Notas varias

Ayer con motivo del santo de S.M. el Rey se celebró una matiné en los salones del Casino que se vio muy animada, asistiendo a ella numerosas damas y bellas señoritas de nuestra buena sociedad.

Enfermos

Se encuentra restablecido de su enfermedad el capitán de Infantería de Marina don José Núñez de Castro.

Se desea un bajo o dos habitaciones en un principal para despacho. Razón—don Jesús Palomo, Gran Hotel.

En honor de "El Peleador"

En la orden del cuerpo del regimiento Sevilla se publica lo siguiente: «El Oficial de Oficinas Militares don Julio Romero Manso, desde Sevilla, donde está destinado, ha querido unir su agasajo a los muchos con que aquella hermosa ciudad está honrando al regimiento que lleva su nombre.

Para ello ha cedido generosamente la copa de plata ganada por dicho señor en el certamen de tiro celebrado en el año actual en San Sebastián, creando con ella un premio de tiro en el Regimiento, premio que—en correspondencia a su delicadeza—llevará su nombre y que ha de ser disputado por los tiradores del Cuerpo, cuando llegue la época de los certámenes que los reglamentos señalan, con arreglo a las condiciones siguientes, indicadas por el propio donante:

Banco: de 80 cms. de diámetro con diana negra de 40 cms.
Distancia: 800 metros.
Disparos: 15; cinco en cada posición de tendido, rodilla en tierra y en pie.

DESDE MADRID

No hay prisa...

Suelen confundirse estas dos cosas que son bien distintas: el prestigio de la tribuna y el prestigio del Parlamento. Y también se confunden estas otras dos: el parlamentarismo y las Cortes. La tribuna española ha tenido épocas de gran prestigio, porque ha pasado por ella, lo mismo en el Parlamento, que en las Academias y en los Ateneos—y no hablo de la más alta de las tribunas, y, desde luego, la única sagrada, que es el púlpito—, hombres que han rivalizado con los más grandes oradores de todos los tiempos. A esa tribuna no se le puede dar ni quitar prestigio, a esa tribuna se lo da o se lo quitan quienes la ocupan: el entendimiento y la palabra de los que pasan por ella.

Pero la tribuna no es el Parlamento, siquiera sea el parlamentario un régimen de tribuna. Y no se puede decir de aquel que es preciso hacerle recordar su grandeza pasada, porque si en el pasado al es el presente ha sido otra cosa que una grandísima calamidad el Parlamento y un castigo que excede al de los siete plagas faraónicas el parlamentarismo.

De ahí que tengamos por desatino enorme el que se pide, directa o indirectamente, al Directorio que procure por todos los medios la vuelta a la normalidad en el sentido de normalidad parlamentaria. ¡Dios nos libre! El Parlamento tal y como se engendraba, tal y como se constituía, tal y como funcionaba, con mayorías de lacayos y con minorías de rebeldes, con gentes que parecían combatir un criterio ministerial o de gobierno y lo que hacían era poner sitio a una prebenda, ese Parlamento ha debido morir y bien muerto está. Pero esto no implica que no haya Cortes o que nosotros creamos que no debe haberlas. Eso, no. La fiscalización y el estímulo, que en buena cuenta, cuando se ejercitan con honradez, representan una valiosísima cooperación, son indispensables. Ahora que, dadas las circunstancias, no nos parece que sea urgente elegirlos. Si en las últimas directoriales se creyera otra cosa, empezaría a costarse las horas de vida que le quedaban a esta situación.

Miguel Peñaflor.

Distinción merecida

En estos momentos de resurgimiento nacional, cuando se derrumba lo viejo y de las ruinas surge lo nuevo que ha de llevar a España hacia la moralidad y la grandeza, cauce por donde ha de ir su futuro destino, hay pueblos entusiastas que aprovechan la libertad que les deja la rotura de los lazos políticos que le oprimían, para manifestar su adhesión al Ejército en su figura representativa y ensalzar a aquellos a quienes consideran dignos del honor de su simpatía.

En el pasado en la pintoresca villa de Torre-Alhagüime, en la provincia de Cádiz; entusiasta del nuevo régimen ha acordado aquel municipio solemnemente en sesión dar el nombre del General Primo de Rivera a la mejor calle del pueblo, como muestra de adhesión a quien con su gesto noble y decidido ha hecho una revolución incesante para salvar a España de la ruina.

Y en la misma sesión y con la misma solemnidad, ha querido ensalzar a un militar encanecido en el servicio de las armas, amante como el que más de su profesión, que ha estado siempre dispuesto a dar sus esfuerzos y sus entusiasmos en pro de lo que juró defender desde su ingreso en la milicia, su Patria y su Rey; este militar, nuestro querido amigo el Coronel del Regimiento de Sevilla número 88 don José Cubiles Blanco, ha nacido en aquella risueña villa y sus convecinos han querido premiar la labor de toda una vida, nombrándole hijo predilecto y dando su nombre a la calle donde está situada la casa en que nació.

Hechos de esta índole no ensalzan solamente a quien los recibe, sino también a quien los otorga, pues demuestran con el o que saben sentir y saben premiar, y de este modo se hace patriotismo, cooperando a la labor que se impone de civismo y de fe que ha de salvar a España del abismo hacia donde la empujaban.

Nuestra felicitación para quien ha conquistado estas pruebas de simpatía y afecto, así como al pueblo que de tal modo sabe honrar a sus hijos.

Los Exploradores

En su última excursión los Exploradores Cartagenos fueron al campo del Tiro Nacional a regar los arbolitos plantados el domingo anterior.

El Vocal Sr. Madrona, con su acostumbrada generosidad, obsequió a todos con cervezas y empanadas y ofreció se otorgaba una Copa para que se la disputaran anualmente en los concursos de Tiro los exploradores de la región.

Luego tuvo lugar un certamen con fusil mánuser y otro con carabina, venciendo en el 1º los exploradores Eduardo Bonet, Celestino García y Jacinto Rubio, y en el 2º Augusto Sanguinero, Emilio Barba Gonda y Julián Bas.

Clínica Dental y Laboratorio

Dirigidos por Antonio Bedate Médico Odontólogo y Alfredo Ibáñez Director del Laboratorio Enfermedades de la Boca y dientes Consultorio de 9 a 6 De 6 a 7 consulta económica para obrero, y sus familias Carmen 85, 1.º Isquierda

Catecismo del Ciudadano

(Por Don Teodoro Iradler)

Publicado por el Directorio Militar

(Continuación)

Si meditas un poco, observarás los grandes beneficios que tu pequeño sacrificio te proporciona. Son las ventajas de la vida en comunidad bien administrada.

Tus derechos como ciudadano

Tienes el derecho de no pagar contribución que no esté votada por las Cortes o Corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.

Tienes derecho de no ser detenido, excepto en los casos que señala la Ley de Enjuiciamiento criminal y que a continuación extracto: que seas autor o cómplice de un delito, o haya motivos fundados para sospechar de ti; que estés procesado o que en ciertos casos no prestes la fianza que la autoridad te exige; que intentes cometer un delito o te encuentres infraganti, es decir, en el momento de cometerlo; que te fagases estando detenido o preso, o procesado o condenado en rebeldía; que siendo autor de simple falta, no tengas domicilio conocido ni dispongas de fianza bastante a juicio del agente o autoridad que intente detenerte.

Tienes derecho, cuando seas detenido, a que te pongan en libertad o a ser entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención. Toda detención se dejará sin efecto o elevará a prisión, dentro de las veinticuatro horas de haber sido entregado al Juez competente, y en el mismo tiempo te deberá notificar la providencia que se dictare.

Tienes derecho a que te pongan en libertad, a petición propia o de cualquier español, si eres detenido o preso sin las formalidades legales o fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes. No podrás ser preso sino en virtud de una orden del Juez competente.

Tienes derecho a no permitir la entrada en tu domicilio particular, si antes no has dado tu consentimiento, excepto en los casos siguientes: de orden del Juez, en virtud de auto motivado que se te notificará antes de las veinticuatro horas de haberse dictado; cuando haya mandamiento de prisión contra una persona y traten de llevar a efecto su captura; cuando un individuo sea sorprendido en flagrante delito, o cuando un delincuente, perseguido, se oculte en tu casa.

No puedes detenerte ni abrirte por la autoridad gubernativa (no confundas ésta con la autoridad judicial) la correspondencia dirigida al Correo.

Tienes derecho a opinar como te parezca en cuestiones religiosas, y a que nadie te moleste en el ejercicio de tu culto; pero debes tener presente que la religión del Estado es la católica, apostólica y romana.

Tienes libertad para emitir tus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito.

Tienes derecho a reunirse con otros, y asociarte para los fines morales de la vida humana.

Tienes derecho a dirigir petición, individual o colectivamente (excepto los militares), al Rey, a las Cortes y a las autoridades.

(Continuad)

PASANDO EL RATO

Los Tíos del "Saín"

El suceso extraño acaecido hace unos días ha dado lugar a que vuelva a reproducirse entre los pequeños el temor de la existencia de aquellos tios del saín, que meten a uno en un saco para sacárselo.

Muchas veces, en brazos de mi querida madre, me he quedado durmiendo cuando pequeño, escuchando atónito esta historia:

«Hay en la comarca de la Sierra el suceso de Santa Lucía. Las mujeres, propiciando siempre a comentar y a mentar cuantos sucesos ocurran, están intrigadas y hacen comentarios a las mil maravillas y para todos los gustos.

En el Hospital de Caridad ha habido hoy, día de entrada, un jubileo. Miles de mujeres, abandonando lo común quehaceres domiciliarios han ido a ver al pequeño José García, que en una cama del referido hospital le curan las heridas que padece.

El sentimiento de caridad que inspira a los hijos de esta tierra se ha puesto hoy de manifiesto bien a las claras, pues el pequeño Pepito ha recogido juguetes, golosinas y dinero. Luego, a la salida, había que oír los comentarios que se hacían respecto al encuentro del culpable.—¡Infame, granuja, si lo cogiera entre mis manos, lo despediría, decía una vecina.

—Pues yo, decía otra, si lo cogiera, con un cuchillo le haría más cerros que a una merluza cuando se la lleva al horno para asarla.

—Yo, nada de eso, advirtió otra que dijo había venido de Teatogorra, sólo por verlo; si lo pescara entre mis manos lo llevaría al sitio donde comió el delito con la infeliz criatura y allí con un espetón le haría más agujeros que tiene una sarriada y en cada uno de ellos con una brocha le iba untando de pimienta, sal y vinagre etc. etc.

Bueno, esta individuo, hechó ya la llave, como ahora se dice mucho, y las demás que le oían a corro dieron su aprobación.

El tío del saco, del saín, o el bubo o mo queramos decir, está hoy de moda y en los pequeños reina un pánico extraordinario, por si alguno de ellos es el elegido por el feroz tío para cometer otra hazaña.

El suceso sigue en las mismas condiciones que ayer. Nada es absoluto se ha averiguado, a pesar de las laboriosas pesquisas que realiza la guardia civil y policia y quien sabe si seguirá así indefinidamente.

Ofema

J. DOMINGO
MÉDICO - DENTISTA
Aire 1-2 - Consulta de 9 a 1 y de 4 a 6
CARTAGENA

FUMADORES! Usad MI PAPEL
Extrafino papel de fumar
100 HOJAS.—ESTUCHE INGLÉS
10 CENTIMOS